

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.003485

en _____ Fojas útil(es)
Quito a _____ 19 NOV. 2008

Dr. Fabián Flores Paredes
INTENDENTE JURÍDICO (E)

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de TRANSFORMACION DE SANCHEZ BELLOLIO MERCADEO CIA. LTDA en una compañía anónima SANCHEZ BELLOLIO MERCADEO S.A., AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y ADOPCION DE NUEVO ESTATUTO, constante en la escritura pública otorgada el 15 de junio del 2007 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. 445 y 921, de 14 y 23 de agosto del 2007, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.07222 de 15 de agosto de 2007

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la TRANSFORMACION DE SANCHEZ BELLOLIO MERCADEO CIA. LTDA. en una compañía anónima SANCHEZ BELLOLIO MERCADEO S.A., EL AUMENTO DE CAPITAL, LA PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y LA ADOPCION DE NUEVO ESTATUTO, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 AGO. 2007

Dr. Fabián Flores Paredes
INTENDENTE JURIDICO (E)

EXP. 93832
Tr. 01.1.07.000761

Dr. Fabián Flores Paredes
DIRECTOR GENERAL
REGISTRAR MERCANTIL



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2627 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 07 de SEP 2007 del